

DECLARACIÓN RESPONSABLE MENORES DE EDAD

CONCIERTO MORAT TENERIFE

Fecha **26 AGOSTO 2022**
Recinto **RECINTO FERIAL**

MENORES HASTA 15 AÑOS: Los menores de edad que tengan entre 2 y 15 años, ambos inclusive, podrán acceder al concierto pagando la entrada correspondiente, cumplimentando este formulario, y acompañados por su padre, madre o tutor legal (la misma persona que firma el documento).

MENORES CON 16 Y A 17 AÑOS: Los menores de edad de 16 y 17 años podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, sin necesidad de ir acompañados, pero también han de cumplimentar y entregar este documento en los accesos al recinto.

Nombre y Apellidos del Tutor legal, o persona mayor de edad autorizada en su nombre:

D./Dña..... con DNI/ Pasaporte:

Nombre y Apellidos de los menores de edad:

D./Dña. con DNI/ Pasaporte:

D./Dña. con DNI/ Pasaporte:

D./Dña. con DNI/ Pasaporte:

Mediante la presente DECLARO:

1. Que conozco y acepto el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas.
2. El Tutor, se hace responsable del bienestar y seguridad del menor durante el concierto, declarando que evitará cualquier tipo de conducta ilegal por parte del menor, incluyendo el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia nociva para su salud, que respetará en todo momento las indicaciones de los profesionales que trabajan en el concierto.
3. El Tutor, o persona autorizada en su nombre, velará por los menores de edad a su cargo durante toda su estancia en el concierto, acompañándolos en todo momento desde su entrada a las instalaciones y hasta su salida, haciéndose responsable de su guarda y custodia, manifestando que los menores acceden al concierto "**MORAT TENERIFE**".
4. Los menores y El Tutor, o persona autorizada en su nombre, están obligados a identificarse a la entrada del recinto con el DNI o pasaporte, y entregar la presente hoja de responsabilidad debidamente firmada. Los datos personales incluidos en el presente documento se ceden a **MY EVENTS CANARIAS** exclusivamente a los efectos expuestos, sin que **MY EVENTS CANARIAS** pueda hacer ningún otro uso con los mismos.
5. En virtud de lo anterior, en nombre propio y en el de los menores, el Tutor, o persona autorizada en su nombre, exoneran de responsabilidad a la organización del concierto "**MORAT TENERIFE**" por cualquier responsabilidad, directa o indirecta, que se pudiera derivar del incumplimiento de los términos recogidos en el presente documento, quedando entendido que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede suponer la expulsión del recinto, tanto del Tutor, o persona autorizada en su nombre, como de los menores a su cargo.

Fdo. Tutor legal o persona mayor de edad autorizada en su nombre

(FIRMA)

Artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas: "Limitaciones de acceso para personas menores de edad. (...) 2. Las personas menores de 16 años tienen prohibida la entrada a discotecas, salas de fiesta, bares musicales, salas de concierto, cafés concierto y cafés teatro, excepto cuando se realicen actuaciones en directo y vayan acompañadas de progenitores o tutores. En este caso, al finalizar la actuación, las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento. (...)"